

Montevideo, viernes 20 de diciembre de 2013

Recomendaciones Para el uso responsable de fuegos artificiales

Ante las fiestas tradicionales y eventos relacionados, el MSP, a través de la Dirección General de la Salud, recuerda a la población que: "Los fuegos artificiales son productos explosivos y de ignición. El peligro de quemaduras y/o mutilaciones y de incendios (ya fuere en el lugar o a distancia) son factores constantes".

Por tanto, el Ministerio de Salud Pública, adhiere a las recomendaciones de la Dirección Nacional de Bomberos, e informa una serie de medidas para prevenir quemaduras y lesiones a causa del mal uso y manejo de dichos productos.

Las lesiones frecuentemente ocurren en manos, dedos, ojos, cabeza y cara. Más de la mitad de las lesiones son quemaduras. Cerca de la mitad de las personas afectadas son niños y niñas, quienes no tienen a menudo la coordinación requerida para usar este tipo de productos en forma segura. Muchas veces su curiosidad los impulsa a acercarse a los fuegos artificiales, aumentando así el riesgo de sufrir lesiones.

Recomendaciones para el uso adecuado y seguro de los fuegos artificiales:

- Los fuegos artificiales deben ser encendidos y usados sólo por los adultos. No consuma bebidas alcohólicas u otras drogas mientras enciende los fuegos artificiales.
- El uso irresponsable de los mismos aumenta la posibilidad de lastimar o producir un accidente a otros.
- Mantenga el producto fuera del alcance de los niños, niñas y de otras personas, antes de encenderlos.
- Leer detenidamente todas las instrucciones y advertencias que vienen etiquetados en todos los productos.

cp

Comunicado a la Población

1

Departamento Comunicación y Salud

18 de Julio 1892 / Piso 1 /Oficina 103 C
(+ 598) 2408 4387

18 de Julio 1892/ Piso 1/ Oficina 101
(+ 598) 2409 1015 / 2409 2534 / Fax: 2409 3738
comunicaciones@msp.gub.uy

Ministerio de Salud Pública/ 18 de Julio 1892 / (+ 598) 2400 0101 al 04/ Montevideo, Uruguay

COMUNICADO A LA POBLACIÓN

- Nunca trate de volver a encender fuegos artificiales que no han funcionado en el primer intento. Tampoco utilice alcohol para encenderlos. Si un fuego artificial no se enciende, espere por lo menos cinco minutos y entonces sumérjalo en agua antes de desecharlo.
- Tenga cerca un balde con agua, una manguera o un extinguidor de incendios para situaciones de emergencia.
- Use los fuegos artificiales en una superficie lisa, estable y plana, para asegurar su estabilidad.
- Use los fuegos artificiales en un área exterior, abierta y despejada, lejos de sectores con peligros de combustión (edificios, vehículos, arbustos) y nunca en zonas arboladas. Evite encenderlos durante la presencia de fuertes vientos.
- Manténgase alejado de los fuegos artificiales una vez encendidos (particularmente los niños y niñas); a una distancia segura, apartada y lejos de la zona de disparo. No coloque la cabeza o partes del cuerpo sobre cualquier tipo de producto pirotécnico.
- Encienda los fuegos artificiales uno a uno con un palo alargado o con una antorcha, apartándose la mayor distancia posible.
- No apunte, tire o dispare cualquier tipo de fuego artificial a personas o propiedades.
- El almacenamiento de los fuegos artificiales debe ser en un lugar fresco y seco; nunca cerca de fuentes de calor (se aconseja no dejarlos expuestos al sol).
- Tenga cuidado con animales domésticos y de campo, muchas veces los ruidos asusta a los animales (forma frecuente de extravío de mascotas). Para ello, es importante mantenerlos dentro de la casa o en sitios alejados, mientras dure el espectáculo de los fuegos artificiales.

En caso de suceder lesiones o quemaduras, el Ministerio de Salud Pública recomienda consultar en forma inmediata a su médico y/o a Emergencia Móvil, así como evitar el uso de los popularmente llamados "remedios caseros" como pasta de dientes, tomates, tabaco y miel, entre otros.

cp

Comunicado a la Población

2

Departamento Comunicación y Salud

18 de Julio 1892 / Piso 1 / Oficina 103 C
(+ 598) 2408 4387

18 de Julio 1892/ Piso 1/ Oficina 101
(+ 598) 2409 1015 / 2409 2534 / Fax: 2409 3738
comunicaciones@msp.gub.uy

Ministerio de Salud Pública/ 18 de Julio 1892 / (+ 598) 2400 0101 al 04/ Montevideo, Uruguay